



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

La Paz, 28 de febrero de 2018  
**P.I.E. N° 087/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe en su calidad de Presidente del Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública (COSEEP), cuántas reuniones ha convocado desde la vigencia de la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013. Tenga a bien remitir fotocopias legalizadas dichas convocatorias, la lista de asistentes (Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo, y Ministra o Ministro de Economía y Finanzas Públicas), las actas suscritas y las resoluciones aprobadas a la fecha.---  
2. Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, qué políticas, estrategias y lineamientos se ha establecido para la constitución y fortalecimiento de empresas públicas. Remita documentación de respaldo.---  
3. Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, qué lineamientos generales se ha definido para la gestión empresarial pública sobre: régimen de financiamiento, administración de bienes y servicios, planificación pública empresarial, distribución de utilidades, régimen laboral y política salarial de las empresas públicas. Remita documentación de respaldo.---  
4. Remita en su calidad de Presidente del COSEEP los planes estratégicos corporativos y empresariales de las empresas estatales aprobados que se le remitieron por el directorio de la empresa.---  
5. Remita en su calidad de Presidente del COSEEP los planes estratégicos corporativos y empresariales de las empresas estatales mixtas, mixtas y estatales intergubernamentales.---  
6. Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, el endeudamiento que se autorizó para las empresas públicas a través de la emisión de títulos valores crediticios u otros instrumentos de deuda. Remita documentación de respaldo.---  
7. Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, una lista actualizada de la designación y/o remoción de los miembros del directorio de la empresa estatal, así como a los liquidadores.---  
8. Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, una lista actualizada de la designación y/o remoción de los miembros del directorio que representan al nivel central del Estado en la empresa estatal mixta, empresa mixta y empresa estatal intergubernamental, así como a los liquidadores.---  
9. Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, los presupuestos y el plan anual de ejecución de las empresas públicas, enviados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.---  
10. Siendo que la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública – OFEP, está bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, remita el diagnóstico sobre el estado de situación de las empresas: estatal, estatal mixta y estatal intergubernamental.---  
11. Siendo que la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública – OFEP, está bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, remita copia del seguimiento a los planes estratégicos corporativos, empresariales y anuales de ejecución de las empresas estatal, estatal mixta y estatal intergubernamental.---  
12. Siendo que la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Empresa Pública – OFEP, está bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, remita los resultados de la evaluación de los procedimientos administrativos que las empresas públicas cumplieron para el desarrollo de sus actividades con las diferentes entidades públicas vinculadas a la gestión empresarial.--- **13.** Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, los estudios e informes referidos a las Empresas Públicas realizadas y enviadas por la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública.--- **14.** Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, una lista actualizada de las empresas corporativas, detallando quiénes componen su estructura orgánica.--- **15.** Remita en su calidad de Presidente del COSEEP, una lista actualizada de las Empresas Estatales Mixtas, Empresas Mixtas y Empresas Estatales Intergubernamentales, detallando quiénes componen su estructura orgánica.--- **16.** Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, a qué empresas públicas se realizaron auditorias los años 2013, 2014, 2015, 2016, y 2017; asimismo, remita los resultados de dichas auditorias.--- **17.** Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, qué empresas públicas han sido disueltas y/o liquidadas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, y 2017.--- **18.** Informe en su calidad de Presidente del COSEEP, qué empresas públicas han sido declaradas en quiebra y cuál habría sido la razón de esa declaración en los años 2013, 2014, 2015, 2016, y 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SERVICIOS CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 7  
Hora: 14:30

**RECIBIDO**

No. Correlativo: ..... Firma: .....



RESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA

La Paz, 2 de abril de 2018  
**MP-VCGG-DGGLP- N° 201/2018**

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DEMOCRATA

**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO	HORA
1	6	18	9:10
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
1			2

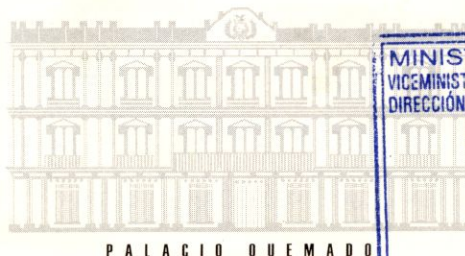
Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito N° 087/2018-2019**, de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el cual se solicita conocer a cuántas reuniones se ha convocado desde la vigencia de la Ley N° 466 de 26 de diciembre de 2013 en calidad de Presidente del Consejo Superior Estratégico de la Empresa Pública – COSEEP y otros relacionados al tema; solicitado por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Al respecto, se adjunta copia de la nota **CITE: CAR/OFEP/DAJ N° 0132/2018** de 13 de marzo del año en curso suscrita por la Directora General Ejecutiva de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública Lic. Ana Verónica Ramos Morales e Informe Legal **INF/DAJ N° 032/2018 E-OFEP/2018-00182** de la Dirección de Análisis Jurídico – OFEP a fojas cinco (5).

Con este motivo, ofrezco al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, el testimonio de mi mayor consideración.

**Alfredo Rada Vélez**  
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

**06 ABR 2018**

Hrs.: 10:00 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

RPT/m g c